

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****39743 OVIEDO**

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, por el presente hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 201/13 (N.I.G. 33044 47 1 2013 0000405), se ha dictado en fecha 06 de Septiembre de 2013 Auto Declarando En Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Amrenovables 2011, S.L. (CIF: B-74273699), con domicilio sito en Polígono Industrial Sia Copper, Edificio Centroastur, bajo B, 33420 Lugones.

2º. - Se ha nombrado como Administrador Concursal a Don Francisco Javier Gosende Redondo, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Calle Doctor Casal, 3 y 5, Oficina 4-D, 33001 Oviedo, y la siguiente dirección electrónica: [jgosende@gpasesores.com](mailto:jgosende@gpasesores.com), pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello puedan derivarse en la clasificación de crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.

Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.E., y dicha comunicación deberá efectuarse cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 85 de la Ley Concursal.

3º. - Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la Administración Concursal designada, mediante su autorización o conformidad

Oviedo, 1 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130057796-1